

PENSIONES

La política de pensiones, para el ejercicio 2004, persigue fundamentalmente los siguientes objetivos: el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, el reforzamiento del principio de solidaridad, y el afianzamiento del Sistema de Seguridad Social, con la dotación al Fondo de Reserva para Pensiones.

En el ejercicio 2004 las pensiones del sistema público verán incrementada su cuantía, en los términos legalmente establecidos, de forma que se garantice su poder adquisitivo, ello conlleva la compensación a los pensionistas por la desviación entre el IPC aplicado en el ejercicio 2003 y el IPC real de dicho periodo.

El reforzamiento del principio de solidaridad tiene su expresión con la elevación de todas las pensiones de viudedad del Sistema de Seguridad Social, incrementando el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión, hasta el 52 por ciento, completando con ello el compromiso asumido por el Gobierno en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social (abril 2001).

También, al amparo del principio de solidaridad, en el ejercicio 2004, se incrementarán por encima del IPC previsto, las pensiones mínimas de jubilación y viudedad para beneficiarios menores de 65 años, pensiones mínimas de orfandad y EN favor de familias y LAS pensiones no concurrentes del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez

En el ámbito del Sistema de Seguridad Social, para reforzar la viabilidad del sistema de pensiones a largo plazo, se dota por quinto año consecutivo el Fondo de Reserva para Pensiones con un importe de 3.007,52 millones de euros. Las dotaciones efectuadas al Fondo hasta el ejercicio 2003 permitirían superar cobertura de dos mensualidades de la nómina de pensiones, por lo que se ha sobrepasado ampliamente el objetivo plasmado en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social de situar, para el año 2004, el Fondo de Reserva en un importe que permitiera financiar una nómina ordinaria de pensiones más el prorrateo de las pagas extraordinarias.

La viabilidad del sistema se ve también reforzada como consecuencia del incremento en la aportación del Estado destinada al complemento para pensiones mínimas; todo ello en el marco

del plan de financiación previsto en la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley General de Seguridad Social.

A nivel presupuestario esta política incluye la gestión y el abono de las pensiones contributivas, tanto a los beneficiarios de la Seguridad Social, cualquiera que sea su Régimen de adscripción, como a los beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas. Ambos sistemas tienen un marcado carácter profesional y su financiación se realiza, básicamente, mediante las cotizaciones de empresarios y trabajadores, en el ámbito de la Seguridad Social, y a través de las cuotas de funcionarios y la aportación del Estado, por lo que se refiere a Clases Pasivas.

En el cuadro nº 1 se muestra una evolución del gasto en pensiones en ambos sistemas.

Cuadro nº 1

(Millones de euros)

Conceptos	2001	2002	2003 (*)	2004 (*)
Pensiones de Seg. Social	53.577,90	58.852,50	60.024,00	64.307,00
Pensiones de Clases Pasivas	5.829,16	6.094,61	6.378,51	6.830,21
TOTAL	59.407,06	64.947,11	66.402,51	71.137,21

(*) Crédito inicial

En relación al número de beneficiarios, el cuadro nº2 muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

Cuadro nº 2

	Nº Beneficiarios
Seguridad Social (*)	7.842.179
- Régimen General.....	4.389.803
- Trabajadores Autónomos.....	933.696
- Agrario cuenta ajena.....	668.016
- Agrario cuenta propia.....	848.941
- Mar.....	130.138
- Minería del Carbón.....	72.605
- Empleados de Hogar.....	200.194
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	242.710
- SOVI.....	356.076
Clases Pasivas (*)	507.897

(*) Datos a noviembre de 2003

El gasto no financiero presupuestado en la política de pensiones, para el año 2004, destinado a satisfacer el conjunto de las pensiones del Sistema de Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas de funcionarios de las Administraciones Públicas, asciende a 71.632,77 millones de euros, lo que supone un incremento en relación al Presupuesto 2003 del 7,1 por ciento.

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2004 asciende a 64.307,00 millones de euros, con un crecimiento interanual del 7,1 por ciento, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2004, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,92 por ciento, del incremento del 1,47 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución, y de la mejora de las pensiones de viudedad y de las pensiones mínimas en cumplimiento del Acuerdo para la mejora y perfeccionamiento del sistema de protección social de abril de 2001.

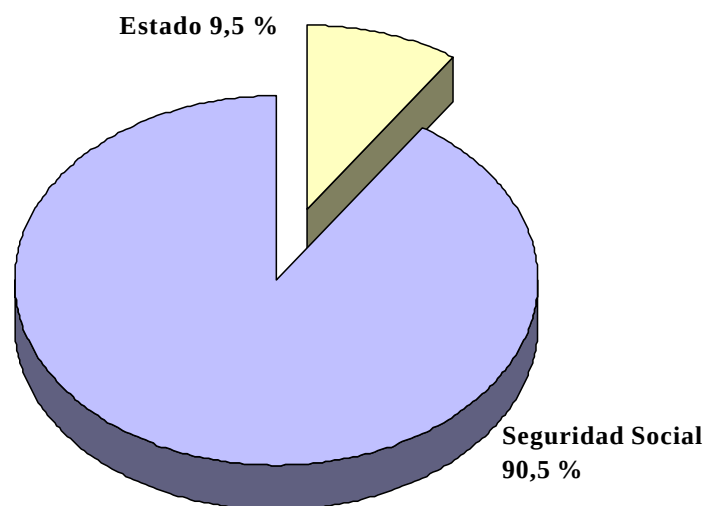
Por tipos de pensión el gasto presupuestado se desglosa de la siguiente forma:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones de jubilación	42.545,71
- Pensiones de incapacidad.....	7.532,35
- Pensiones de viudedad	13.125,35
- Pensiones de orfandad.....	919,83
- Pensiones en favor de familiares	183,76

El Régimen Clases Pasivas del Estado se ocupa de la gestión y abono de las pensiones de jubilación o retiro para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, así como, de las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. La cuantía presupuestada para el año 2004 es de 6.838,21 millones de euros, de los que se destinarán al pago de prestaciones 6.830,21 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil.....	3.289,96
- Pensiones a funcionarios de carácter militar.....	1.676,78
- Pensiones a familias de carácter civil	798,00
- Pensiones a familias de carácter militar.....	1.008,36
- Otras pensiones y prestaciones	57,11

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
PENSIONES



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
PENSIONES
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D 04/ 03
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
314B. Pensiones de Clases Pasivas	6.322,93	9,5	6.776,61	9,5	7,2
314C. Gestión de Pensiones de Clases Pasivas	7,54	0,0	8,00	0,0	6,1
314E. Pensiones contributivas de la S. Social	60.157,96	89,9	64.437,27	90,0	7,1
314G. Gest. de prestaciones económ. de la S. Social	336,60	0,5	357,29	0,5	6,1
314J. Otras Pensiones y Prestac. de Clases Pasivas	55,58	0,1	53,60	0,1	-3,6
T O T A L	66.880,61	100,0	71.632,77	100,0	7,1

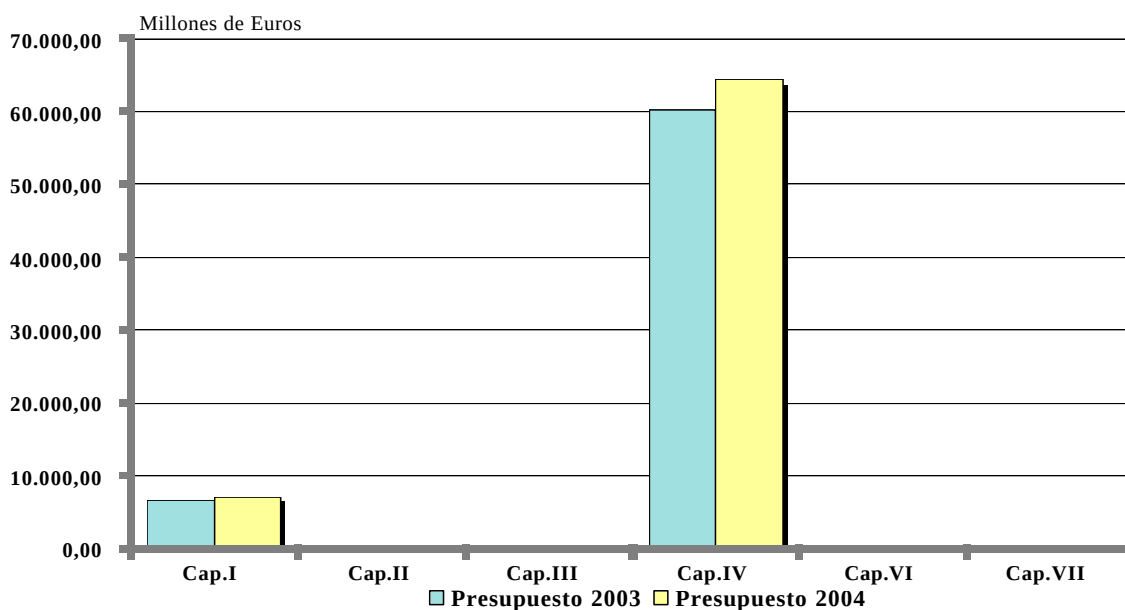
(2-3-06-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PENSIONES
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	04/ 03
I. Gastos de personal	6.658,03	10,7	7.120,78	9,9	7,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	83,39	0,1	89,16	0,1	6,9
III. Gastos financieros	0,27	0,0	0,37	0,0	35,6
IV. Transferencias corrientes	60.092,04	96,2	64.370,62	89,9	7,1
Operaciones corrientes	66.833,73	107,0	71.580,93	99,9	7,1
VI. Inversiones reales	46,87	0,1	51,84	0,1	10,6
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	46,87	0,1	51,84	0,1	10,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	66.880,61	107,1	71.632,77	100,0	7,1

(2-3-06-2)



(2-3-06-2)